

Cartagena de Indias, D. T. y C 18 de Marzo de 2021

Señores:

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A - EDUBAR**

Atn: **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**

Representante Legal – EDUBAR S.A

Dirección Vía 40 N° 73-290 / PS 9 – MIX CENTRO DE NEGOCIOS

Ref. **OBSERVACIONES SELECCIÓN ABIERTA SA-07-2020**

Objeto: "EJECUTAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA."

Cordial Saludos

Yo, **ABELARDO MEZA HERAZO** identificados como aparece al pie de su firma, **Veedor Ciudadano** actuando en representaciones de la **Veeduría Ciudadana FUNCICARIBE**, haciendo uso de los derechos otorgados por la constitución política de Colombia, y las facultades emanadas de la ley 850 de 2003, la ley 1757 del 6 de Julio de 2015, en su artículo 60.

Que, verificado la propuesta presentada por el **CONSORCIO CO323 VIVIENDAS BARRANQUILLA**, conformado por COTRAING SAS; ET PROYECTOS SAS; INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA SAS – IUA SAS; PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS – PROYTECO SAS. se hace la siguientes observaciones al informe de evalaución.

### **OBSERVACIÓN 1**

Que, a folio 819 de la propuesta presentada por el **CONSORCIO CO323 VIVIENDAS BARRANQUILLA**, se puede observar **CERTIFICACIÓN** emitida por la sociedad COTRAING SAS, en el cual manifiesta que el Arquitecto **PEDRO LUIS VASQUEZ ZABALETA**, identificado con cedula de ciudadanía 73.230.832, en la cual expresa que laboró para su compañía en calidad de **DIRECTOR DE OBRA**, desde el 27 de septiembre del 2019 hasta el 11 de diciembre del 2019, con una disponibilidad del 50% en siguiente proyecto: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE DIRECCIÓN Y SALA DE JUNTAS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE".

Verificado en el portal SECOP I, el proceso de la referencia, nos podemos encontrar que el PROFESIONAL propuesto para la obra a ejecutar en CARDIQUE, por parte de la sociedad COTRAING SAS en el **Ingeniero EDUARDO AREVALO NEIRA**, asimismo se verificó cual era la necesidad solicitada por CARDIQUE para una obra que su objeto era la adecuación de una oficina y una sala de juntas, el personal técnico solicitado en los Pliegos de Condiciones **(1) UN RESIDENTE DE OBRA. Ver anexos.**

**Dirección: Barrio Manga Clls 26 # 15-59 piso 201 Cartagena de Indias D. T. y C.**

**Teléfonos Móvil: 3005192024 - Teléfono Fijo: 6655314**

**Email: [funcicaribe@outlook.com](mailto:funcicaribe@outlook.com)**

## **OBSERVACIÓN 2**

Que, a folio 814 de la propuesta presentada por el **CONSORCIO CO323 VIVIENDAS BARRANQUILLA**, se puede observar **CERTIFICACIÓN** emitida por la **U.T. MEJORAMIENTO FUTURO BARRANQUILLA 2016**, en el cual manifiesta que el Arquitecto **PEDRO LUIS VASQUEZ ZABALETA**, identificado con cedula de ciudadanía 73.230.832, en la cual expresa que laboró para su compañía en calidad de **DIRECTOR DE OBRA**, desde 06 de septiembre del 2016 hasta el 30 de octubre del 2019, en el contrato de obra 012016002026.

Verificado en el portal SECOP I, el proceso de la referencia, nos podemos encontrar que el **PROFESIONAL** propuesto para la obra a ejecutar en el Distrito de Barranquilla por la U.T. MEJORAMIENTO FUTURO BARRANQUILLA 2016, es la **Ingeniera MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 60.361.505, con una disponibilidad del 100%.

Le llama la atención a esta veeduría ciudadana, que se esté CERTIFICANDO, al Arquitecto PEDRO LUIS VASQUEZ ZABALETA, en dos (2) contratos en los cuales NO fue propuesto en la propuesta presentada por la U.T. MEJORANDO FUTURO BARRANQUILLA 2016, de la cual uno de los consorciado es COTRAING SAS, y asimismo se está certificando en otra obra que tampoco fue tenido en cuenta en la propuesta presentada por la sociedad COTRAING SAS.

Cabe anotar que se puede observar, que quien CERTIFICA al Arquitecto en las dos certificaciones es el señor CESAR AUGUSTO CARO PINILLA.

En este orden de ideas, esta veeduría ciudadana le recomienda muy amablemente declarar NO HABIL la propuesta observada, por las razones expuesta en nuestras observaciones.

Cordialmente;

Original Firmado

**ABELARDO MEZA HERAZO**

Veeduría Ciudadana FUNCICARIBE



**A QUIEN INTERESE**

El Arq. **PEDRO LUIS VASQUEZ ZABALETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.230.832 de San Juan Nepomuceno, y tarjeta profesional No. A08202005-73230832 laboro para nuestra compañía en calidad de **DIRECTOR DE OBRA**, desde el 27 de septiembre de 2019 hasta el 11 de diciembre de 2019, con disponibilidad del 50%, durante el proyecto descrito a continuación:

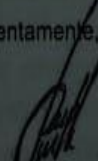
CONTRATO No.: 120-2019  
OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE DIRECCIÓN Y SALA DE JUNTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE  
FECHA DE INICIO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2019  
VALOR EJECUTADO: \$ 79.960.642

Durante la ejecución del contrato se realizaron 3 actividades divididas así:

1. Rubro de adecuación y mantenimiento: en el cual se realizó el desmonte y/o demoliciones como también la instalación, también se realizó el retiro y la disposición final de los elementos desmontados y/o demolidos, entre otros.
2. Rubro de materiales y suministro (adecuación y mantenimiento): Se construyó muro en drywall de doble cara, divisiones de vidrio y el aislamiento acústico de paredes con laminas de fibra de vidrio. Se realizó el suministro y las instalaciones de puertas en laminas RH y en aluminio. Se realizaron actividades para realizar los acabados en muros y cielo raso. Se realizaron actividades de instalaciones eléctricas. Se realizó una plantilla en concreto para colocar pisos en porcelanato y cerámica, así como el enchape de muros, entre otros.
3. Obras nuevas: se instalaron cortinas enrollables, puntos hidráulicos, acabados en baños, ventanería, entre otros.

La presente se firma a los 22 días del mes de enero de 2020, a solicitud del interesado.

Atentamente,

  
CESAR AUGUSTO CARO PINILLA  
CC. No. 1.140.843.698 de Barranquilla  
COTRAING S.A.S.

Dirección: Carrera 45 No. 69 – 73 Apto 52C. Teléfono: (315) 6283321  
Email: [cotraingsas@gmail.com](mailto:cotraingsas@gmail.com)  
Barranquilla -Atlántico



**U.T. MEJORAMIENTO FUTURO BARRANQUILLA 2016**

Nit: 900.984.391-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL

**CERTIFICA QUE**

El Arq. PEDRO LUIS VASQUEZ ZABALETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.230.832 de San Juan Nepomuceno, y tarjeta profesional No. A08202005-73230832 laboro para la UNIÓN TEMPORAL, como DIRECTOR DE OBRA, desde el 06 de septiembre del 2016 hasta el 06 de agosto de 2019 con disponibilidad del 100%, durante la ejecución del contrato relacionado a continuación:

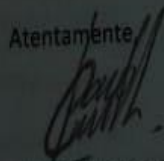
Entidad Contratante	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Contrato No.	012016002026
Objeto	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA RELACIONADOS CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, MODULO I
Valor Contratado	\$ 10.343.547.432,00
Mayores Cantidades de Obra	\$ 2.993.318.780,00
Valor Total Ejecutado	\$ 13.336.866.211,00
Fecha de Inicio	06 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Fecha de Suspensión	06 DE AGOSTO DE 2019
Fecha de Reinicio	01 DE OCTUBRE DE 2019
Fecha de Terminación	30 DE OCTUBRE DE 2019

**ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
Plantilla para Piso en Concreto De 2500 PSI E= 0.05 Metros	24.197,90	M2
Piso En Cerámica De 0.20 x 0.20 Mts Tráfico N° 4	4.090,20	M2
Piso en Cerámica Beige 42.5 x 42.5 Cm	25.873,60	M2
Suministro e instalación de cubierta en lamina ondulada de asbesto cemento, incluye amarres y ganchos de fijación, estructura de soporte en madera de abarco	4.067,40	M2
Cielo raso en lamina plana de fibrocemento, incluye estructura de soporte y pintura blanca.	7.653,60	M2
Enchape en cerámica para muro de 0,20 x 0,20 Metros	23.371,50	M2
Enchape en cerámica para muro de 0,20 x 0,30 metros	10.056,60	M2
Paquete mortero 1:4 impermeabilizado, allanado sobre muro	47.331,50	M2
Pintura vinilo tipo 2 (2 manos) incluye escarificación de pintura existente y aplicación de estuco	27.143,00	M2
Provisión de Publicidad y plan de manejo social	1,30	GB

La presente, se expide a solicitud del interesado a los 10 días del Enero de 2020.

Atentamente



**CESAR AUGUSTO CARO PINILLA**  
C.C. No. 1.140.843.698 de Barranquilla  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Dirección: Calle 56 No. 8E1 – 324. Teléfono: (5) 3350093  
Email: [contralngsas@gmail.com](mailto:contralngsas@gmail.com)